

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2014, de la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas y revisadas por la Orden que se cita.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 17 de la Orden de 7 de julio de 2000, de la Consejería de Cultura, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos -en la actualidad Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos- y los procesos de identificación, valoración y selección documentales (BOJA núm. 88, de 1 de agosto de 2000), por Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte se han aprobado las tablas de valoración elaboradas por dicha Comisión en su 39.ª sesión ordinaria, celebrada el pasado 3 de abril de 2014, correspondientes a las siguientes series documentales:

Serie producidas por la Administración Autonómica:

- Expedientes de información sobre precios máximos de venta y/o renta de viviendas de protección oficial (Código 175).
- Expedientes de autorización de transporte por carretera (Código 176).
- Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera (Código 177).
- Actas de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita (Código 180).
- Expedientes de asistencia jurídica gratuita (Código 181).

Serie producida por la Administración General del Estado:

- Expedientes personales de internos en centros penitenciarios (Código 183).

Serie producidas por las universidades públicas de Andalucía:

- Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado (Código 174).
- Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social (Código 178).
- Expedientes de preinscripción en la Universidad (Código 179).
- Control horario del personal de Administración y Servicios (Código 182).

Asimismo, la misma Orden aprobó la revisión acordada por la citada Comisión, de tres tablas de valoración, correspondientes a las siguientes series documentales:

Producida por la Administración Autonómica:

- Expedientes de incompatibilidad (Código 27).
- Expedientes de concesión de emisoras de radiodifusión en FM. Comerciales (Código 89).

Producida por la Administración Local:

- Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial (Código 43).

La citada Orden, además, dispone la posterior publicación del extracto de dichas tablas de valoración en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.2 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, aprobado por Decreto 97/2000, de 6 de marzo (BOJA núm. 43, de 11 de abril de 2000), y de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la citada Orden de 7 de julio de 2000, esta Dirección General

R E S U E L V E

Publicar el extracto de las tablas de valoración de las series documentales anteriormente citadas que figuran como Anexos 1 a 13.

Sevilla, 7 de julio de 2014.- El Director General, David Luque Peso.

ANEXO 1

Código: 174.

Denominación: Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado.
Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Universidades Públicas de Andalucía.

Fecha inicial: 1995. Fecha final: -

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se conservarán los informes individuales y globales de evaluación de la actividad docente, y se podrá eliminar el resto. Dicha eliminación se llevará a cabo a los dos cursos académicos siguientes al de realización de la encuesta. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de 10 ejemplares por curso académico.

ANEXO 2

Código: 175.

Denominación: Expedientes de información sobre precios máximos de venta y/o renta de viviendas de protección oficial.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Unidad: Servicio de Arquitectura y Vivienda, Sección de Vivienda Protegida.

Fecha inicial: 2008. Fecha final: 2009.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Unidad: Servicio de Arquitectura y Vivienda, Sección de Vivienda Protegida.

Fecha inicial: 2009. Fecha final: 2009.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Unidad: Servicio de Vivienda, Sección de Vivienda Protegida.

Fecha inicial: 2009. Fecha final: 2010.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Unidad: Servicio de Vivienda, Sección de Vivienda Protegida.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2011.

Organismo: Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio.

Unidad: Servicio de Vivienda, Sección de Vivienda Protegida.

Fecha inicial: 2012. Fecha final: -

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo de oficina al año de la emisión de la comunicación. No se podrán eliminar aquellos expedientes que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de 5 ejemplares por año.

ANEXO 3

Código: 176.

Denominación: Expedientes de autorización de transporte por carretera.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Delegaciones Provinciales del Ministerio de Obras Públicas.

Unidad: Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres.

Fecha inicial: 1972. Fecha final: 1979.

Organismo: Delegaciones Provinciales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Unidad: Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres.

Fecha inicial: 1979. Fecha final: 1981.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura.

Unidad: Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres.

Fecha inicial: 1981. Fecha final: 1982.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Comercio, Turismo y Transportes.

Unidad: Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres.

Fecha inicial: 1982. Fecha final: 1984.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes.

Unidad: Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres.

Fecha inicial: 1984. Fecha final: 1986.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Unidad: Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres.

Fecha inicial: 1986. Fecha final: 2004.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Unidad: Servicio de Transportes, Sección de Autorizaciones y Concesiones.

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2010.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Unidad: Servicio de Transportes, Sección de Autorizaciones y Concesiones.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2011.

Organismo: Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio.

Unidad: Servicio de Transportes, Sección de Autorizaciones y Concesiones.

Fecha inicial: 2012. Fecha final: -.

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial: se podrán eliminar los visados caducados, conservando el resto del expediente (es decir, las autorizaciones y el visado en vigor). Dicha eliminación se realizará en el archivo central a los cinco años de su tramitación. No se podrán eliminar documentos correspondientes a expedientes que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de 2 ejemplares de los visados a eliminar por año y tipo de transporte (2 de viajeros, 2 de mercancías y 2 de taxis).

ANEXO 4

Código: 177.

Denominación: Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Delegaciones Provinciales de Obras Públicas y Transportes.

Unidad: Transportes.

Fecha inicial: 1981. Fecha final: 2010.

Organismo: Delegaciones Provinciales de Obras Públicas y Vivienda.

Unidad: Transportes.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2012.

Organismo: Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio.

Unidad: Transportes.

Fecha inicial: 2012. Fecha final: -.

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los diez años de finalización del trámite administrativo. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de un expediente completo por categoría de infracción y año.

ANEXO 5

Código: 178.

Denominación: Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Universidades públicas de Andalucía.

Unidad:

Fecha inicial: 1991. Fecha final: -

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se conservarán las resoluciones provisionales y definitivas y los listados de beneficiarios y excluidos que las acompañan, pudiéndose eliminar todo lo demás. Dicha eliminación se llevará a cabo a los cinco años del fin del ejercicio económico de los documentos. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de 5 ejemplares por año.

ANEXO 6

Código: 179.

Denominación: Expedientes de preinscripción en la Universidad.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Universidades públicas de Andalucía.

Unidad: diferentes unidades admvas. de gestión académica o de alumnos.

Fecha inicial: 1986. Fecha final: -

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se conservarán los listados de titulaciones con notas de corte y los listados provisionales y definitivos de admitidos y excluidos, y se podrá eliminar el resto. Dicha eliminación se realizará transcurridos dos cursos académicos desde la publicación del listado de admitidos. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de dos expedientes completos por curso académico.

ANEXO 7

Código: 180.

Denominación: Actas de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.

Unidad: Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.

Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2000.

Organismo: Delegación del Gobierno.

Unidad: Servicio de Justicia.

Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2000.

Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Unidad: Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2008.

Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Unidad: Servicio de Justicia.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2008.

Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Unidad: Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia.

Fecha inicial: 2008. Fecha final: 2010.

Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Unidad: Servicio de Justicia.

Fecha inicial: 2008. Fecha final: 2010.

Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.

Unidad: Secretaría General para la Justicia. Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2012.

Organismo: Delegación del Gobierno.

Unidad: Servicio de Justicia.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2012.

Organismo: Consejería de Justicia e Interior.

Unidad: Secretaría General para la Justicia. Dirección General para la Justicia. Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

Fecha inicial: 2012. Fecha final: -

Resolución: Se conservará la serie.

ANEXO 8

Código: 181.

Denominación: Expedientes de asistencia jurídica gratuita.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.

Unidad: Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.

Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2000.

Organismo: Delegación del Gobierno.

Unidad: Servicio de Justicia.

Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2000.

Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Unidad: Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2008.

Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Unidad: Servicio de Justicia.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2008.

Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Unidad: Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia.

Fecha inicial: 2008. Fecha final: 2010.

Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Unidad: Servicio de Justicia.

Fecha inicial: 2008. Fecha final: 2010.

Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.

Unidad: Secretaría General para la Justicia. Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2012.

Organismo: Delegación del Gobierno.

Unidad: Servicio de Justicia.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2012.

Organismo: Consejería de Justicia e Interior.

Unidad: Secretaría General para la Justicia. Dirección General para la Justicia. Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

Fecha inicial: 2012. Fecha final: -

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se realizará en el archivo central a los cinco años de finalización del trámite administrativo. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de 10 ejemplares de cada tipo (concedido, denegado e impugnado) por año.

ANEXO 9

Código: 182.

Denominación: Control horario del personal de Administración y Servicios.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Universidades públicas de Andalucía.

Unidad: Servicios de Personal/Administración.

Fecha inicial: 1986. Fecha final: -

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se realizará en el archivo central a los cuatro años de finalización del año natural de los documentos. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial, o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de un ejemplar por año.

ANEXO 10

Código: 183.

Denominación: Expedientes personales de internos en centros penitenciarios.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Ministerio del Interior.

Unidad: Secretaría de Estado de Seguridad. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Centros Penitenciarios.

Fecha inicial: 1834. Fecha final: -.

Resolución: Se conservará la serie, de acuerdo con dictamen 34/2010 de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

ANEXO 11

Código: 27.

Denominación: Expedientes de incompatibilidad.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de la Presidencia.

Unidad: Inspección General de Servicios.

Fecha inicial: 1982. Fecha final: 1986.

Organismo: Consejería de la Presidencia.

Unidad: Sv. de Personal y Administración General.

Fecha inicial: 1986. Fecha final: 1986.

Organismo: Consejería de Gobernación.

Unidad: Inspección General de Servicios.

Fecha inicial: 1986. Fecha final: 1997.

Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.

Unidad: Inspección General de Servicios.

Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2000.

Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Unidad: DG de Organización, Inspección y Calidad de los Servicios.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2010.

Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Unidad: DG de Recursos Humanos y Función Pública.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: -.

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. La eliminación de la serie principal se realizará en el Archivo General de Andalucía a los cincuenta años de su ingreso. La eliminación de las series duplicadas en el resto de las Consejerías se realizará en el Archivo Central correspondiente, a los cinco años a contar desde el final de la tramitación administrativa. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial, o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. Se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de diez expedientes por año elegidos aleatoriamente.

ANEXO 12

Código: 43.

Denominación: Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Ayuntamientos.

Unidad: Seguridad ciudadana/Policía Local.

Fecha inicial: 1993. Fecha final: -

Organismo: Ayuntamientos.

Unidad: Hacienda/Gestión Tributaria.

Fecha inicial: 1993. Fecha final: -

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total. La eliminación de la serie principal se realizará en el Archivo de oficina a los seis años a contar desde el final de la tramitación administrativa. Se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de diez expedientes por año. La eliminación de la serie subordinada se realizará en el Archivo de oficina al año a contar desde el final de la tramitación administrativa. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial, o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

ANEXO 13

Código: 89.

Denominación: Expedientes de concesión de emisoras de radiodifusión en FM. Comerciales.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de la Presidencia.

Unidad: DG de Comunicación Social.

Fecha inicial: 1989. Fecha final: -

Resolución: A la serie se le podrá aplicar una eliminación parcial de los siguientes documentos presentados en la fase de concurso:

- Solicitudes y documentos de los licitadores no adjudicatarios, excluidos y renunciados al año de la resolución de adjudicación.

- Solicitudes y documentos de los adjudicatarios tras un año de finalización de la concesión.

De los documentos eliminados se conservará una muestra de dos solicitudes por convocatoria. Se conservará el expediente individual (concesiones anteriores el Decreto 174/2002, de 11 de junio), o expediente general (concesiones posteriores al citado Decreto). No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial, o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.